

FACULTAD DE DERECHO

GRADOS

CURSO 2020/2021

HORARIOS DE LOS GRADOS (conforme al modelo presentado a Directores de Departamentos, Responsables de Áreas y Coordinadoras de Grados de la Facultad de Derecho el 18 de junio de 2020 y aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 23 de junio de 2020)

Se presentan los horarios de los tres grados que se imparten en la Facultad de Derecho, tanto para la modalidad presencial como para los escenarios de semi-presencialidad o virtualidad.

Primero.- EL MODELO BASE O DE PARTIDA ES EL PRESENCIAL

La asignación docente y la carga en PROA se hacen conforme a la modalidad presencial, cualquiera que sea el escenario con el que se comience el curso, que puede ser también el semi-presencial o, en su caso, el virtual, si las autoridades así lo establecen.

Si se comenzara en este modelo y hubiera que pasar a un régimen de virtualidad absoluta, se mantendría el mismo horario.

Segundo.- EXPLICACIÓN DEL ESCENARIO SEMIPRESENCIAL CON DOCENCIA VIRTUAL EN GRUPOS GRANDES Y DOCENCIA PRESENCIAL EN GRUPOS DESDOBLADOS

1. Desdoblamiento de grupos

Cada grupo se desdobla en dos **Grupos Presenciales (GP)**, salvo en el turno de tarde de Criminología (que, por su tamaño, no hay que desdoblar y tiene un único GP).

El **Grupo Virtual (GV)** –uno por cada grupo– tiene el mismo horario para cada asignatura y turno.

2. Horas y días de docencia por tipo de materia y número de créditos

- En cada curso las materias **obligatorias** tienen clases virtuales 2 días por semana y clases presenciales otros 2 días por semana.

- Las asignaturas están compuestas de esta manera :
 - Asignaturas de 6 créditos: los alumnos tienen que recibir 45 horas de clase. Les corresponde recibir 3 horas de clase por semana (2 horas virtuales y 1 hora presencial –1 hora a cada GP–).
 - Asignaturas de 8 créditos: los alumnos tienen que recibir 60 horas. Les corresponde recibir 4 horas de clase por semana (2 horas virtuales y 2 horas presenciales –2 horas a cada GP–).
 - Asignatura de 4 créditos: los alumnos tienen que recibir 30 horas de clase. Les corresponde recibir 2 horas de clase por semana (1 hora virtual y 1 hora presencial –1 hora a cada GP–).
 - Asignatura de 7 créditos: los alumnos tienen que recibir 52,5 horas de clase. Les corresponde recibir 3,5 horas de clase por semana (2 horas virtuales y 1,5 horas presenciales –1,5 horas a cada GP–).
 - Asignatura de 9 créditos: los alumnos tienen que recibir 67,5 horas de clase. Les corresponde recibir 4,5 horas de clase por semana (2 horas virtuales y 2,5 horas presenciales –2,5 horas a cada GP–).

- Las **clases presenciales** se asignan por franjas horarias.
 - Las franjas de 1 hora son, realmente, en las asignaturas de 6 créditos, de 45-50 minutos de clase.
 - Las franjas de 1:30 horas son, realmente, de 1:15 horas de clase.
 - En esos 10-15 minutos ha de ventilarse el aula y han de limpiarse la mesa y el ordenador antes de que entre el siguiente docente.

- Las **clases virtuales** se asignan por franjas horarias de 2 horas (excepto Factor Religioso de 1º de Derecho, de 4 ECTS, que tiene una franja de 1 hora).
 - Cada franja horaria debe concluir 10-15 minutos antes para que la siguiente pueda empezar a su hora exacta.

Como se observa, unos cursos tienen clases presenciales lunes y martes y clases virtuales miércoles y jueves. Otros cursos siguen el modelo inverso (lunes y martes clases virtuales y miércoles y jueves clases presenciales).

3. Prácticas, optativas y asignaturas en inglés

- **Prácticas I y II:** por sus especiales características y el elevado número de alumnos matriculados en ellas, se desarrollan en régimen presencial o en régimen virtual (no en semi-presencialidad).
- **Asignaturas optativas:** Las asignaturas optativas, dado el elevado número de grupos en los que habrían de desdoblarse (lo cual hace imposible hacerlas presencialmente) y su horario en la franja de mediodía (para que puedan cursarlas alumnos de mañana y de tarde), que se ha de destinar, preferentemente, a la limpieza y desinfección de las aulas, se desarrollan en régimen presencial o en régimen virtual (no en semi-presencialidad).
- **Asignaturas en inglés:** se desarrollan en régimen **presencial** o en régimen virtual (no en semi-presencialidad) en la franja de mediodía de lunes a jueves y durante la jornada del viernes (los horarios se concretan con los profesores encargados para evitar solapamientos y coincidencias, como viene haciéndose hasta ahora).

Tercero.- EN CASO DE EMPEZAR EN VIRTUALIDAD EN TODAS LAS ASIGNATURAS

- Se aplica el horario de **virtualidad** total proveniente de semi-presencialidad, que consiste en:
 - Mantener los grupos virtuales tal cual están en semi-presencialidad.
 - Reunificar los grupos presenciales desdoblados a clases de 1:30 horas continuadas tal como están en el modelo presencial, para ser impartidos en modo virtual.

Cuarto.- ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

En cualquiera de estos horarios, la organización de la docencia es libre conforme a la guía docente para el modelo presencial y las adendas para los modelos semi-presencial o virtual.